



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, GARANTÍA (4 AÑOS) Y MANTENIMIENTO, Y DEL SOFTWARE Y HARDWARE NECESARIO PARA EL PROYECTO “APP TARJETA CIUDADANA VIRTUAL” COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

En Ciudad Real, a veintidós de Enero de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D. Sixto Blanco Espinosa,
D^a. Luisa María Márquez Manzano,
D^a. Eva María Masías Avís,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Informático del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

El presupuesto del presente contrato es de 385.200 Euros:

- La prestación A del Pliego de prescripciones técnicas, asciende a 223.200 Euros más 46.872 Euros correspondiente al IVA, total 270.072 Euros.(DOSCIENTOS SETENTA MIL SETENTA Y DOS EUROS).
- La prestación B del Pliego de prescripciones técnicas, asciende a 162.000 Euros más 34.020 Euros correspondientes al IVA, total 196.020 Euros.(CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

1.- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa.

2

2.- WEB DREAMS, S.L.- En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto deberá presentar: Certificación acreditativa del cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el Anexo II del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), en su categoría media, emitido por entidad acreditada independiente.

3.- UTE TICSMART, S.L. y CLOUD BUILDERS, S.A.- En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto deberá presentar:

- DEUC debidamente firmado por parte de la empresa TICSMART, S.L.
- Certificación acreditativa del cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el Anexo II del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), en su categoría media, emitido por entidad acreditada independiente, de la empresa TICSMART, S.L.



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Dar un plazo de tres días a las empresas

- WEB DREAMS, S.L
- UTE TICSMART, S.L. y CLOUD BUILDERS, S.A.

Para la subsanación de defectos observados anteriormente.

Una vez transcurrido este plazo la Mesa de Contratación se volverá a reunir para comprobar las mismas, y continuar con la tramitación del procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA